



Por Julio Pilotzi

julio@pilotzi@gmail.com
@julio@pilotzi

Ante la Cámara de Diputados compareció un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en nombre del titular Édgar Amador Zamora, para presentar los elementos que conforman el Paquete de Ingresos 2026 y las disposiciones fiscales que lo acompañan, pero lo que llamó la atención en este acto, es que las palabras que quiso que resonaran fueron las de: “Vamos a sorprender con el crecimiento de la economía”. El documento plantea ingresos totales por 8.7 billones de pesos, lo que significa un crecimiento de 6.3 por ciento en términos reales respecto al cierre estimado de 2025 de 8.2 billones. De aprobarse, representaría un máximo histórico en recaudación federal.

La Ley de Ingresos de la Federación contempla ingresos

petroleros por 1.2 billones de pesos, un aumento de 1.9 por ciento en comparación con lo previsto en 2025, sustentados en una plataforma de producción de 1.79 millones de barriles diarios, 4.7 por ciento superior al estimado de cierre, y con un precio promedio de 54.9 dólares por barril. Los ingresos tributarios se proyectan en 5.8 billones de pesos, un aumento de 5.7 por ciento en términos reales, lo que equivaldría al 15.1 por ciento del Producto Interno Bruto. Este incremento se apoya en un desempeño económico positivo, comercio exterior robusto y un consumo interno fuerte, impulsado por aumentos salariales de más de 130 por ciento en términos reales en los últimos seis años y una tasa de desempleo en mínimos históricos. Los ingresos no tributarios, integrados por derechos, productos y aprovechamientos, se estiman en 377 mil millones de pesos, 11.2 por ciento mayores en términos reales, sin considerar ingresos extraordinarios como los remanentes del Banco de México o la

Reporte Empresarial

PAQUETE DE INGRESOS 2026 PROYECTA RECAUDACIÓN RÉCORD CON 8.7 BILLONES DE PESOS



extinción de fideicomisos.

Dentro de las medidas administrativas planteadas se incluyen la no deducibilidad de las cuotas que los bancos pagan al Fobaproa, la obligación para las instituciones de financiamiento colectivo o fintech de retener el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre la Renta en operaciones de intereses, la homologación de tasas de retención en plataformas digitales con una tasa de 2.5 por ciento para personas físicas y 4 por ciento para personas morales, la actualización de las tasas provisionales de retención de intereses y de recargos por créditos fiscales, además de la ampliación del programa de regularización fiscal para empresas con

ingresos de hasta 300 millones de pesos, en comparación con los 35 millones establecidos en la medida vigente.

En la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios se propone la actualización de cuotas en bebidas saborizadas y tabacos, ajustes en la tasa aplicable a juegos con apuestas y sorteos, y la inclusión de productos como bolsas de nicotina y videojuegos violentos no aptos para menores de 18 años. El Código Fiscal de la Federación incorpora nuevas disposiciones contra factureras y esquemas de simulación, refuerza la fiscalización digital, fortalece el proceso de facturación, los mecanismos de comprobación y las sanciones para quienes organicen o

participen en operaciones ficticias. La Ley Federal de Derechos contempla la actualización de cuotas por inflación, incrementos en los cobros del Instituto Nacional de Migración por servicios a extranjeros que ingresen como turistas o residentes, y aumentos en las cuotas de acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas para visitantes no nacionales.

El Paquete de Ingresos 2026 refleja la convicción de mantener un rumbo de estabilidad y responsabilidad, garantizando justicia tributaria al no crear nuevos impuestos y combatiendo la evasión y la simulación fiscal, fortaleciendo la política de salud mediante medidas en el IEPS y promoviendo la competitividad con la modernización de procesos y facilidades para sectores estratégicos. Con ello se asegura suficiencia de recursos para programas sociales, infraestructura y servicios públicos, al tiempo que se busca consolidar un marco de ingresos como motor de crecimiento, equidad y desarrollo para el país.